

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**PUERTO DEL ROSARIO NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Paloma Sancho Sama, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura) de Puerto del Rosario I.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000042/2019, a instancia de Dña MARÍA BRITO MORA contra FOGASA y SENSOR BASIC, S.L. se ha dictado decreto de fecha 16 de enero de 2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se declara al ejecutado SENSOR BASIC, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 6.826,75 euros y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conoce bienes del ejecutado.

Una vez firme el presente, expídanse los testimonios oportunos para su entrega a la parte actora a los efectos de reclamación al Fogasa, una vez los solicite compareciendo en esta Oficina Judicial para su retirada.

Igualmente cuando sea firme, hágase constar la insolvencia en el Registro Mercantil o en su defecto el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad ejecutada (art. 276.5 LRJS).

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Expídase testimonio del presente para su unión a los autos, quedando el original en el legajo de Decretos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SENSOR BASIC, S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOProv. de Puerto del Rosario.

En Puerto del Rosario, a 16 de enero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.673/20)

